MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA
DE GALICIA - A CORUÑA

GERENCIA REGIONAL
DEL CATASTRO DE
GALICIA - A CORUÑA

SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS CONFORME AL ARTÍCULO 18.1 DEL R.D. LEGISLATIVO 1/2004 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO

Apellidos y nombre		N.I.F
En calidad de	Domicilio	
Código Postal y Localidad		Teléfono

Comunica la existencia de errores de derecho en el bien inmueble que se indica:

Bien inmueble de naturaleza urbana		Bien inmueble de naturaleza rústica	
MUNICIPIO		MUNICIPIO	
SITUACIÓN		PARAJE	
REF. CAT.		REF. CAT.	

Errores detectados:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Documentación acreditativa que se aporta (es obligatorio aportar fotocopia D.N.I.):

_____

_____

_____

_____

_____

_____, _____ de _____ de _____
(Firma)

Información sobre el Procedimiento:
De conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 del R.D. Legislativo 1/2004 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la modificación que en su caso se practique en los datos catastrales, tendrá efectividad desde el día siguiente a la fecha en que se acuerde.

CORREO ELECTRÓNICO:
gerencia.regional@galicia.catastro.meh.es

C/COMANDANTE FONTANES 10
15003 A CORUÑA
TF: 981 16 13 72
FAX: 981 20 90 75